

ACTA NÚMERO ONCE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 27/04/2015

A las trece horas del día veintisiete de abril del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Concejo Municipal ubicado en la Alcaldía Municipal de San Martín, departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, señor Víctor Manuel Rivera Reyes; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el señor Emilio Contreras Frejo, en su calidad de Síndico Municipal, el Primer Regidor Propietario: Walter Rolando Solano Quintanilla, Segundo Regidor propietario: Salvador Elías Benítez, Tercer Regidor Propietario: Oscar Edgardo Ramírez Ríos, Cuarto Regidor Propietario: Francisca Delgado Guzmán, Quinto Regidor Propietario: Pastor Alfredo Trahéta Hernández, Sexto Regidor Propietario: Iris Patricia Torres Rodríguez, Séptimo Regidor Propietario: Jaime Antonio Gómez, Octavo Regidor Propietario: María Gladis Orellana Hernández, Noveno Regidor Propietario: Pablo Narciso Romero Marroquín, Decimo Regidor Propietario: Juan Antonio Pérez, Primer Regidor Suplente: María Dolores Boláines de Hernández, Segundo Regidor Suplente: Vicente Edgardo Flores Álvarez, Tercer Regidor Suplente: Ana Gloria Parada, Cuarto Regidor Suplente: José Cristo Martínez Cabrera, verificando el quórum se procedió a someter a aprobación la siguiente agenda: 1.- Establecimiento del Quórum y asistencia; 2.- Aprobación de la Agenda; 3.- Lectura del acta 10 del año dos mil quince; Luego se procede a someter a votación la aprobación la agenda propuesta, la cual resulta que fue aprobada por UNANIMIDAD y seguidamente se desarrolló de la siguiente manera:

Que en esta convocatoria es con el objetivo de dar lectura al Acta 10, de Sesión celebrada el día dieciocho de abril de dos mil quince, así mismo al informe de rendición de cuentas establecido en La Ley de La Corte de Cuentas de La Republica, realizado por la Comisión transitoria nombrada para tal efecto, en este caso se realizó el informe final producto de las Actas parciales proporcionadas por las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de San Martín, y que será entregada al nuevo Concejo Municipal Pluralistas que entra en funciones a partir del uno de mayo de dos mil quince hasta el treinta de abril de 2018.

**APROBACION DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS MUNICIPALES:**

**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal: J) Tomando en cuenta la exposición de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, efectuada por el Secretario Municipal, Licenciado Juan Alberto Casún Gómez, en la que solicita el cierre del Libro de Acuerdos Administrativos, que se llevo a cabo durante el periodo del doce de enero al veintisiete de abril del año 2015, que constara de cien folios

útiles y que fueron utilizados sesenta y seis para asentar ochenta y cinco Acuerdos Administrativos durante el periodo antes señalado. *II*) Así mismo la ratificación de los referidos acuerdos municipales que no excedieron de un monto de Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00), en los cuales se consignaran aquellos gastos administrativos de funcionamiento diario. Por lo tanto el Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, *ACUERDA: I*) Autorizar al Secretario Municipal, Licenciado Juan Alberto Casún Gómez, el cierre del Libro de Acuerdos Administrativos, que se llevo a cabo durante el periodo del doce de enero al veintisiete de abril del año 2015, para lo cual se utilizaron sesenta y seis folios útiles, para asentar ochenta y cinco Acuerdos Administrativos. *II*) Así mismo ratifíquese los referidos Acuerdos Administrativos que no excedieron del monto de Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500.00), en los cuales se consignaran aquellos gastos menores para un mejor funcionamiento administrativo. *COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.*

*ACUERDO NUMERO DOS:* El Concejo Municipal: tomando exposición del Secretario Municipal, Licenciado Juan Alberto Casún Gómez, en la que solicita la aprobación para el cierre del Libro de Actas y Acuerdos Municipales del periodo del nueve de enero al veintisiete de abril de dos mil quince, del año 2015, que constará de doscientos folios útiles, para asentar todos los Acuerdos Municipales durante el periodo antes señalado. Por lo tanto el Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, *ACUERDA:* Autorizar al Secretario Municipal, Licenciado Juan Alberto Casún Gómez, para el cierre del Libro de actas y Acuerdos Municipales, durante el periodo de enero a abril de dos mil quince. *COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.*

*ACUERDO NUMERO TRES:* El Concejo Municipal: *I*) En vista que el día treinta de abril de dos mil quince, finaliza el período administrativo de la actual gestión municipal, y que en función de ello este Concejo Municipal, aprobó según acuerdo No. Uno del acta número ocho con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, impulsar la elaboración del informe de Traspaso a las autoridades entrantes que administraran el periodo 2015 – 2018, y que según Acuerdo dos del Acta ocho con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, conformó la Comisión de Traspaso Municipal, responsable de la elaboración del Informe de Traspaso, basándose en los lineamientos de la Corte de Cuentas de la Republica. Por lo tanto el Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal, *ACUERDA:* Este Concejo Municipal después de revisado

*dicho Informe, da por aprobado el Informe de Traspaso, para ser presentado y entregarlo el día uno de mayo del año dos mil quince, a las nuevas autoridades electas en la ceremonia organizada para tal fin. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminado el presente Acuerdo Municipal. COMUNIQUESE. El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD por los miembros del Concejo Municipal.*

*No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta a las trece horas de este día y para constancia y firma.*

*Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes  
Alcalde Municipal*

*Sr. Emilio Contreras Trejo  
Síndico Municipal*

*Sr. Walter Rolando Solano Quintanilla  
Primer Regidor Propietario*

*Sr. Salvador Elías Benítez  
Segundo Regidor propietario*

*Sr. Oscar Edgardo Ramírez  
Tercer Regidor Propietario*

*Sra. Francisca Delgado Guzmán  
Cuarta Regidora Propietaria*

*Sr. Pastor Alfredo Traheta Hernández  
Quinto Regidor Propietario*

*Sra. Iris Patricia Torres Rodríguez  
Sexto Regidor Propietario*

*Sr. Jaime Antonio Gómez  
Séptimo Regidor Propietario*

*Sra. María Gladis Orellana Hernández  
Octavo Regidor Propietario*

*Lic. Pablo Narciso Romero Marroquín  
Noveno Regidor Propietario*

*Sr. Juan Antonio Pérez  
Decimo Regidor Propietario*

*Sra. María Dolores Boláines de Hernández  
Primer Regidor Suplente*

*Dr. Vicente Edgardo Flores Álvarez  
Segundo Regidor Suplente*

*Sra. Ana Gloria Parada  
Tercer Regidor Suplente*

*Sr. José Cristo Martínez Cabrera  
Cuarto Regidor Suplente*

*Lic. Juan Alberto Casún Gómez  
Secretario Municipal*

*Ciérrese el Tomo I, del Libro de Actas y Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de San Martín. Que se llevo durante el periodo del uno de enero al treinta y uno de Abril de dos mil quince, en la que se asentaron del Acta Uno al Acta Once, utilizando Ciento treinta y cuatro folios útiles. Alcaldía Municipal de San Martín, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil quince.*

*Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes  
Alcalde Municipal*

*Lic. Juan Alberto Casún Gómez  
Secretario Municipal*